



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0226/18
BITÁCORA: 25/G1-0259/02/18



Culiacán, Sinaloa, 13 de Marzo de 2018

No 0690

COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DEL CARRIZAL CONCORDIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 6 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida; Folios solicitados; Folio inicial; Folio final; Folio de imprenta inicial; Folio de imprenta final. It lists four types of wood remissions for different pine species.

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación en los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SUB-DELEGACION DE GESTION
L.B.P. JORGE ABEL DOMÍNGUEZ SANCHEZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C.c.e.p. Lic. Jesús Teseni Avendaño Cuerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Militarío.

FOL/HGA/EEAA\*

